

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/06/2024 - 10:02:00

Recibo No. S000605085, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1JnMJZDKW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION ROTARIA DE BARRANCABERMEJA RAMON EVAN CURE

Nit : 890270213-9

Domicilio: Barrancabermeja, Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500385

Fecha de inscripción: 29 de julio de 1998

Ultimo año renovado: 2024

Fecha de renovación: 13 de febrero de 2024

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 55 N 24-84 BRR GALAN - Galan gomez

Municipio : Barrancabermeja, Santander

Correo electrónico : barrancabermejaclubrotario@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3158225141

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 55 N 24-84 BRR GALAN - Galan gomez

Municipio : Barrancabermeja, Santander

Correo electrónico de notificación : barrancabermejaclubrotario@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 24 de julio de 1998 de la Gobernación De Santander de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 1998, con el No. 873 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ROTARIA DE BARRANCABERMEJA.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 23 de julio de 1975 bajo el número 79 otorgada por GOBERNACION DE SANTANDER

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE SANTANDER

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 21 de mayo de 2002 de la Asamblea de Asociados de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2002, con el No. 3742 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambio de nombre de FUNDACION ROTARIA DE BARRANCABERMEJA por FUNDACION ROTARIA DE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/06/2024 - 10:02:00

Recibo No. S000605085, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1JnMJZDKW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

BARRANCABERMEJA RAMON EVAN CURE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: "... El objeto de la fundacion rotaria de barrancabermeja ramon evan cure, es el de promover, generar y fomentar el desarrollo integral en el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores sociales que habitan en el municipio de barrancabermeja. La fundacion rotaria de barrancabermeja ramon evan cure, como entidad sin animo de lucro, adelantara la consecucion permanente de recursos a traves de donaciones, emprestitos, programas, estudios, investigaciones, convenios, cooperacion presentados a entidades privadas, gubernamentales nacionales e internacionales que quieran colaborar con el mismo fin. La fundacion rotaria ramon evan cure prestara servicios en el area de la salud, educacion, medio ambiente y en general en proyectos integrales que beneficien a la comunidad de barrancabermeja. Importar desde el exterior equipo medico, material quirurgico y medicamentos.". Que por acta de asamblea de asociados del 18 de junio de 2009 antes citada consta_: "... Arrendamiento de bienes raices.".

REPRESENTACION LEGAL

Representacion legal: El representante legal es el presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente: 1. Dirigir las reuniones de la asamblea general de socios y de la junta directiva. 2. Realizar y celebrar todos los actos, contratos y convenios tendientes a cumplir con los fines de la fundacion, sometiendole previamente a consideracion a los demas miembros de la junta directiva. 3. Presentar a la junta directiva al menos trimestralmente el balance de prueba con su informe sobre el desarrollo del objeto de la corporacion. 4. Crear los cargos de administracion que sean indispensables para el funcionamiento de la fundacion. 5. Convocar a la junta directiva y a la asamblea general a las reuniones ordinarias y extraordinarias a que haya lugar. 6. Cuidar junto con su junta directiva la recaudacion e inversion de los fondos y bienes de la fundacion, de acuerdo con los fines senalados en estos estatutos. 7. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales, que obrando a sus ordenes, juzgue necesario, para representar a la fundacion y delegar las facultades que a bien tenga. 8. Presentar en la reunion anual del club rotario, un informe detallado sobre la marcha de la fundacion y sobre las innovaciones que convenga introducir para mejorar su funcionamiento que posteriormente sea sometido a la consideracion de la junta directiva de la fundacion. 9. Velar por el cumplimiento de los estatutos. 10. Todas las demas funciones no atribuidas a la junta directiva u otro organo social y las que le sean delegadas por la asamblea general o la junta directiva. Para los siguientes actos y contratos se requieren previa autorizacion de la junta directiva de la fundacion: A. Todo acto o contrato cuyo valor exceda de veinte (20) salarios minimos legales del capital social, cuando no corresponda al giro ordinario de las inversiones. B. Cuando se refieran a la adquisicion, enajenacion, gravamen, limitacion del dominio o division de bienes raices. C. La aceptacion de cualquier donacion, aun menor del 10 por ciento del valor del capital social, que implique obligaciones determinada para la fundacion, sobre transacciones, compromisos o arbitramentos superiores al 10 por ciento del valor del patrimonio social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 14 del 02 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2022 con el No. 19813 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/06/2024 - 10:02:00
 Recibo No. S000605085, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1JnMJZDKW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confocamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LEONARDO FABIO PEÑA	C.C. No. 91.442.071

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEONARDO FABIO PEÑA	C.C. No. 91.442.071
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ELGA JOHANNA PEREZ MEDINA	C.C. No. 28.069.714
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ESPERANZA VICTORIA VARGAS DE ESPINOSA	C.C. No. 28.014.429
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROSA EVELIA ACEVEDO SUAREZ	C.C. No. 37.929.642
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LORENZO ENRIQUE JOSE VICINI MARTINEZ	C.C. No. 91.220.828
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAVIER GERARDO BERNAL CASTAÑEDA	C.C. No. 91.211.054
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAVIER FIGUEROA RUEDA	C.C. No. 79.286.683

Por Acta No. 14 del 20 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2022 con el No. 19812 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

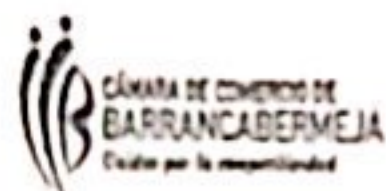
PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEONARDO FABIO PEÑA	C.C. No. 91.442.071

Por Acta No. 7 del 17 de octubre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2019 con el No. 16872 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ELGA JOHANNA PEREZ MEDINA	C.C. No. 28.069.714
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ESPERANZA VICTORIA VARGAS DE ESPINOSA	C.C. No. 28.014.429
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LORENZO ENRIQUE JOSE VICINI MARTINEZ	C.C. No. 91.220.828
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAVIER GERARDO BERNAL CASTAÑEDA	C.C. No. 91.211.054
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAVIER FIGUEROA RUEDA	C.C. No. 79.286.683

Por Acta No. 16 del 12 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2024 con el No. 20972 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/06/2024 - 10:02:00
Recibo No. S000605085, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1JnMJZDKW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROSA EVELIA ACEVEDO SUAREZ	C.C. No. 37.929.642

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 09 de mayo de 2017 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2017 con el No. 15475 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LEONARDO FAVIO TORO CRUZ	C.C. No. 91.443.872	72449 T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 04 de agosto de 1998 de la Asamblea De Asociados En Barrancabermeja	895 del 10 de agosto de 1998 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 21 de mayo de 2002 de la Asamblea De Asociados	3742 del 19 de noviembre de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 21 de mayo de 2002 de la Asamblea De Asociados	3742 del 19 de noviembre de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 20 de octubre de 2008 de la Asamblea De Asociados	8389 del 23 de octubre de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 18 de junio de 2009 de la Asamblea De Asociados	8823 del 25 de junio de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 10 de julio de 2012 de la El Comerciante	10856 del 26 de julio de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/06/2024 - 10:02:00

Recibo No. S000605085, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1JnMJZDKW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$23.011.760,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
